PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
CAAGUAZÚ

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración
Mat. No. 21.592

RESOLUCIÓN Nº 23.-

Coronel Oviedo, 27 de mayo de 2.013.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO: El Acta Nº 13 de fecha 17 de mayo del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las notas presentadas, el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ.-

R E S U E L V E:

Art. 1º: Diferir el estudio de la nota de fecha 26 de abril de 2013, remitida por los Jueces Penales de Sentencia, solicitando reconsideración en relación a la Resolución Nº 17 de fecha de 10 de abril de 2013.----------

Art. 2º: Téngase por recibidos los Informes presentados por la Lic. Alejandra Cano, Jefa de Sección de Control y Seguimiento, según el siguiente detalle: -------

a. Nota CyS Nº 15/2013: Apertura del llamado a Contratación por la Vía de la Excepción para el Mantenimiento y Reparación de la Camioneta Tipo Minibús Hyundai H1.----------
b. Nota CyS Nº 16/2013: Apertura del llamado a Contratación Directa, para Provisión de Servicios Gastronómicos para la Circunscripción Judicial.---
c. Nota CyS Nº 7/2013: Verificación sobre la utilización de Vales de Combustible de la Circunscripción Judicial durante el período de Marzo de 2013.----------
d. Nota CyS Nº 18/2013: Apertura del llamado a Contratación Directa para la Reparación de Climatización del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo.-
e. Nota CyS Nº 19/2013: Apertura del llamado a Licitación Pública Nacional por Concurso de Ofertas Nº 01/13 para Adquisición de Papelería y Útiles de Oficia de la Circunscripción Judicial de Caaguazú.----------
f. Nota CyS Nº 20/2013: Apertura del llamado a Contratación Directa para Productos de Artes Gráficas para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.-
g. Nota CyS Nº 21/2013: Apertura del llamado a Licitación Nacional por Concurso de Ofertas Nº 02/13 "Adquisición de Equipos de Computación, Repuestos y Accesorios Informáticos" para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.----------
h. Nota CyS Nº 26/2013: Control y Verificación de bienes de consumo del depósito del Poder Judicial de Coronel Oviedo.----------
i. Nota CyS Nº 23/2013: Apertura del llamado a Contratación por la Vía de la Excepción para la Suscripción a la Revista Jurídica y Legislación – La Ley Paraguaya.----------
j. Nota CyS Nº 24/2013: Apertura del llamado a Contratación por la Vía de la Excepción, para Mantenimiento y Reparación de las Unidades Ininterrumpidas de Alimentación del Palacio de Justicia.----------

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración

Abog. ROBERTO GADOT VERA
Miembro del Tribunal de Apelación

DR. CARLILE W. GAUTO S.
PDTE. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración
Mat. No. 21.582

RESOLUCIÓN N° 23.-

Coronel Oviedo, 27 de mayo de 2.013.-

ES CONFORME

k. Nota CyS Nº 22/2013: Apertura del llamado a Contratación Directa para "Elementos de Limpieza" para la Circunscripción Judicial de Caaguazú. —

l. Nota CyS Nº 16/2013: Control y Verificación en forma aleatoria de los Expedientes que obran en los Casilleros de las Secretaría Nº 1,2 y 4 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1º y 2º turnos.—

m. Nota CyS Nº 15/2013: Control y Verificación de los legajos que obran en los arquipeles del Registro del Automotor de esta Circunscripción Judicial.----------

n. Nota CyS Nº 17/2013: Verificación de vales de combustible en la Circunscripción Judicial de Caaguazú durante el período de Abril de 2013.----------

o. Nota Cys Nº 18/2013: Control y Verificación de los legajos que obran en los arquipeles del Registro del Automotor de esta Circunscripción Judicial.----------

p. Nota CyS Nº 29/2013: Apertura del llamado a Contratación Directa para "Adquisición de Cámaras para CCTV" para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.----------

Art. 3º: Autorizar el pago de la Factura Nº 001-001-0000225 de fecha 29 de abril de 2013, de **Gs. 7.900.000 (guaraníes siete millones novecientos mil)** por el Servicio de Mantenimiento Preventivo del Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo, remitida por la firma SERVICIO TECNICO J.C. de Javier Caballero, correspondiente al mes de abril del año en curso.----------

Art. 4º: Ténganse presentes los Informes Financieros y de Control y Evaluación Presupuestaria, remitidos por el Lic. Miguel A. Martínez, Administrador, correspondiente al mes de abril del año en curso.----------

Art. 5º: Autorizar el pago de la Factura Nº 001-002-0024063, de fecha 8 de mayo de 2013, de **Gs. 921.580 (guaraníes novecientos veintiún mil quinientos ochenta)**, por el Servicio de Correo Privado, correspondiente al mes de enero del año en curso, remitida por la firma SERVI SYS S.R.L.----------

Art. 6º: Autorizar el pago de la Factura Nº 001-002-0024064, de fecha 8 de mayo de 2013, de **Gs. 1.710.280 (guaraníes un millón setecientos diez mil doscientos ochenta)**, por el Servicio de Correo Privado, correspondiente al mes de febrero del año en curso, remitida por la firma SERVI SYS S.R.L.--------

Art. 7º: Autorizar el pago de la Factura Nº 001-002-0024065, de fecha 8 de mayo de 2013, de **Gs. 2.188.120 (guaraníes dos millones ciento ochenta y ocho mil ciento veinte)**, por el Servicio de Correo Privado, correspondiente al mes de marzo del año en curso, remitida por la firma SERVI SYS S.R.L.----------

Art. 8º: Autorizar el pago de la Factura Nº 001-002-0024080, de fecha 10 de mayo de 2013, de **Gs. 2.142.690 (guaraníes dos millones ciento cuarenta y dos mil seiscientos noventa)**, por el Servicio de Correo Privado, correspondiente al mes de abril del año en curso, remitida por la firma SERVI SYS S.R.L.------

Art. 9º: Autorizar la modificación de PAC de los llamados para Adquisición de Pinturas y Otros, y Recarga de Extintores, según el siguiente detalle: -------

- **PAC ID** 256.080 PINTURAS Y OTROS: disminuir en Gs. 500.000 quedando en Gs. 5.500.011.----------
- **PAC ID** 256.066 RECARGA DE EXTINTORES: aumentar en Gs. 500.000, quedando en Gs. 3.000.000.----------

Art. 10º: Téngase presente el Informe de Ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial Caaguazú, al 30 de abril de 2013, remitido por el Lic. Miguel A. Martínez, Administrador.----------

Art. 11º: Adjudicar en el llamado a LICITACION NACIONAL POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/13 DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" PAC Nº 256.138, a las empresas que han presentado las ofertas acorde a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, a los precios más económicos y similares a los de referencia, con marcas de buena calidad y originalidad comprobadas: **DATA LAB S.A.** para la provisión de los ítems 1, 7 y 8 por un total de **Gs. 254.608.900 (guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos ocho mil novecientos)**; **VR S.A.** para la provisión de los ítems 2 y 6, por un total de **Gs. 21.132.000 (guaraníes veintiún millones ciento treinta y dos mil)**, **COMPU COMPRAS S.R.L.** para la provisión de los ítems 3, 9 y 12, por un total de **Gs. 58.201.400 (guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos un mil cuatrocientos)**; **y PRINTEC S.A.** para la provisión de los ítems 4 y 5, por **Gs. 17.550.000 (guaraníes diecisiete millones quinientos cincuenta mil).** DESCALIFICAR las ofertas presentadas por las empresas: HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. por no haber presentado documentos que certifique el cumplimiento con los requisitos de experiencia de la empresa en el ramo; OLISERVICE S.R.L. que no ha presentado marcas y procedencia de los productos ofertados, conforme a lo solicitado en el formulario Nº 6 (Carta-Oferta) del Pliego de Bases y Condiciones; VR S.A. en los ítems 1 y 7 en los que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y; COMPU COMPRAS S.R.L. el ítem 1 en el que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. DECLARAR DESIERTO los ítems 10, 11 y 13 por no haberse obtenido ofertas susceptibles de análisis. Fueron invitadas a este proceso las siguientes

RESOLUCIÓN Nº 23.-

Coronel Oviedo, 27 de mayo de 2.013.-

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración
Mat. No. 21.592

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

firmas: X-HELP de Hugo Ojeda, CELULAR S.A., TECNOPLAN S.A., DATA LAB. S.A., COMPU COMPRAS S.R.L. y TIME S.R.L.----------

Art. 12º: Adjudicar excepcionalmente en forma directa en el llamado a Contratación Directa para "ADQUISICION DE SELLOS DE OFICINA" para la Circunscripción Judicial de Caaguazú, PAC Nº 256.061 a la oferta más económica presentada conforme a la carta de invitación y la Ley 2051/03, a la empresa: **NEW SHOP** de Gustavo Rodríguez por **Gs. 2.498.000 (guaraníes dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil)**. DESCALIFICAR la oferta presentada por DISTRIBUIDORA OJEDA de Víctor Ojeda cuya oferta no cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación, específicamente no ha presentado documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal. Disminuir cantidades a adquirir en el ítem 1; de 4 unidades a 3 unidades; en el ítem 11 de 8 unidades a 4 unidades; en el ítem 12 de 20 unidades a 14 unidades; y en el ítem 15 de 12 unidades a 9 unidades; atendiendo a que no se puede superar el monto previsto para el llamado que asciende a Gs. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil).----------

Art. 13º: Autorizar la solicitud de dos líneas telefónicas a la empresa COPACO S.A. para el Poder Judicial de Coronel Oviedo e incorporar el costo en la primera factura a ser remitida por dicha entidad. Disponer que las líneas telefónicas mencionadas sean destinadas exclusivamente a la Presidencia y la Oficina Administrativa de esta sede judicial.----------

Art. 14º: Notifíquese y Archívese.----------

Ante mí:

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración
Mat. No. 21.592

Abog. ALBERTO GODOY VERA
Miembro del Tribunal
de Apelación

DR. CARLOS W. SAUTO S.
PRES. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL